

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 27 de agosto de 2020

C. CASTULO PEREZ REYES

APODERADO LEGAL DE JUAN ZURITA MARTINEZ Y COPROPIETARIOS DEL PREDIO "LADERA DE PASTAL"

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis, fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Enero de 2020, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 30 de Julio de 2020, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0360-2019 de fecha 14 de Febrero de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. CASTULO PEREZ REYES apoderado legal de Juan Zurita Martinez y copropietarios	LADERA DE PASTAL	39.89	San Marcial Ozolotepec	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2021

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOB)

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20155-0019/03/20

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1109-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 27 de agosto de 2020

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

Nombre del predio: "LADERA DE PASTAL"

Vertice	Longitud Oeste / X (m.)	Latitud Norte / Y (m)
1	776122	1769737
2	776229	1769822
3	776345	1769951
4	776487	1770006
5	776575	1770073
6	776616	1770120
7	776781	1770140
8	776678	1769783
9	776632	1769773
10	776588	1769658
11	776484	1769536
12	776426	1769438
13	776396	1769334
14	776217	1769226
15	776144	1769044
16	775925	1769055
17	776027	1769348
18	776040	1769555
19	776059	1769638

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: "LADERA DE PASTAL"

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Termino Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	27/08/20	30/06/21	Otras hojosas	32.77	4.84	Metros cúbicos v.t.a
1	27/08/20	30/06/21	Pinus spp.	32.77	1763.72	Metros cúbicos v.t.a
1	27/08/20	30/06/21	Quercus spp.	32.77	58.25	Metros cúbicos v.t.a

NOMBRE DEL PREDIO

SUPERFICIE A INTERVENIR

VOLUMEN

(ha)

(m³)

LOZANO

SABINOS 402, 601 REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050

Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

2 de 4

Bitácora: 20/S6-0019/01/20

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1109-2020
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 27 de agosto de 2020

"LADERA DE PASTAL"

32.77

1826.81

Además deberá respetar las condiciones establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informa.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

NOMBRE DEL PREDIO

"LADERA DE PASTAL"

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

D-20-236-PAS-001/17

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocon conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

TSL01

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico TÉCNICA SILVICOLA INTEGRAL, S.C., con la inscripción en el

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0019/04/20

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1109-2020

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 27 de agosto de 2020

GURDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

R.F.N. Lib. OAX-T-VI Vol. 1 Num. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades

CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

A T E N T A M E N T E

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.p. PROFEPA-CIUDAD
Expediente-Minutario

GURDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MSAPG/MAGM/MAGR/TAC

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

GURDAD

LOZANO

SABINOS 402, 606 REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050.
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

4 de 4